



URBANISMO

## Ayuntamiento de Pego

### **Asunto: Información pública y consultas de la/s Alternativa/s Técnica/s para el desarrollo del Programa de Actuación Integrada “Pego Golf”, de Pego. Expediente G/3283/2022.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje (TRLOTUP), se publica el **Acuerdo de 6 de abril de 2023, de la Junta de Gobierno Local (Expediente 3283/2022)**, que, textualmente, en su parte dispositiva, dice:

**“PRIMERO.-** Someter a información pública la alternativa técnica para el desarrollo del Programa de Actuación Integrada “Pego Golf” presentada por la mercantil “Construcciones Hispano Germanas, S.A.U.”, durante 45 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV), según lo dispuesto en el artículo 61.1, en relación con el artículo 55.2 del TRLOTUP.

**SEGUNDO.-** Efectuar consulta, durante el mismo plazo, a las administraciones públicas y organismos afectados, con petición de los informes exigibles de acuerdo con la legislación sectorial, así como a las personas interesadas. La falta de emisión de los informes en el plazo establecido permitirá proseguir la tramitación de las actuaciones. Y solicitar informe a los Servicios municipales competentes.

Efectuar consulta también, durante el mismo plazo, a las empresas suministradoras de los servicios públicos urbanos que pudieran resultar afectados y, en concreto, de agua, energía eléctrica, gas, telefonía y telecomunicaciones, para que emitan informe sobre las necesidades y condiciones técnicas mínimas imprescindibles de los proyectos, obras e instalaciones que deban ejecutarse con cargo a la actuación urbanística.

**TERCERO.-** Ordenar la publicación de la parte dispositiva de este acuerdo, mediante anuncios en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV), en un diario no oficial de prensa escrita de gran difusión en la localidad, y en la página web municipal [www.pego.org](http://www.pego.org). Los anuncios indicarán la dirección electrónica para su consulta. Enlace: <http://www.pego.org/noticies/2023/06/13/informacio-publica-i-consultes-de-lalternativa-tecnica-per-al-desenvolupament-del-programa-dactuacio-integrada-pego-golf-de-pego-expedient-3283-2022/>

**CUARTO.-** Notificar este acuerdo a los titulares catastrales y registrales de los terrenos incluidos en la actuación, así como a cuantas personas, asociaciones, plataformas o colectivos se hubiesen personado o aportado sugerencias a las distintas fases de aprobación del programa, indicando que se trata de un acto de trámite, contra el que no cabe recurso.

Todos los documentos e información relevante estarán accesibles y a disposición de quien tenga interés, a partir de la publicación del anuncio en el DOGV y durante el plazo indicado de 45 días hábiles, en la página web municipal [www.pego.org](http://www.pego.org), así como en el departamento de urbanismo del Ayuntamiento de Pego, sito en la Plaça de l’Ajuntament, número 1, de Pego, de lunes a viernes, de 09.00 a 14.00 horas, para que las personas interesadas puedan examinar dicha documentación y formular las alegaciones, sugerencias y observaciones que estimen pertinentes.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos procedentes. En particular, a los efectos de los interesados que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

En Pego, en la fecha que consta al margen.

EL ALCALDE-PRESIDENTE en funciones  
**Documento firmado electrónicamente**

**Ayuntamiento de Pego**

Plaça Ajuntament, 1, Pego. 03780 Alacant/Alicante. Tfno. 965 570 011. Fax: 965 572 583

